MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 3 de diciembre de 2020

# GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

## RESOLUCIÓN No. 335/2020 ACTA N° 48/2020

VISTO: La situación de emergencia nacional en la que nos encontramos.

RESULTANDO: Que las sesiones del Concejo Municipal serán transmitidas por una plataforma virtual (ZOOM).

CONSIDERANDO I: Que ante la imposibilidad de asistir a las sesiones ordinarias del Concejo.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 48, del día 3 de diciembre de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente; y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

## EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA
## R E S U E L V E:

1- CONVALIDAR LA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES TITULARES DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE PLATAFORMAS VIRTUALES (ZOOM).

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

JAVIER A. LAGARRETA

BEATRIZ BALPARDA

SONIA MISURIAN

ALVARO PÉVERE

ANITA ROJAS